



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 232-2018-MPH-GM

Huaral, 09 de agosto del 2018

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO:

El Informe N° 251-2018/MPH/GAF/SGC de fecha 28 de junio del 2018 la Sub Gerencia de Contabilidad solicita la Actualización de la Resolución de Gerencia Municipal N° 074-2018-MPH-GM, Informe N° 191-2018-MPH-GAF de fecha 26 de julio del 2018 de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe Legal N° 0757-2018-MPH-GAJ de fecha 31 de julio del 2018 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 297-2018-MPH/GAF/SGC de fecha 02 de agosto de la Sub Gerencia de Contabilidad e Informe N° 195-2018/MPH-GAF de fecha 03 de agosto del 2018 der la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

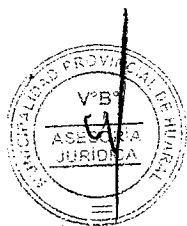
CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 074-2018-MPH-GM de fecha 27 de febrero del 2018 se resolvió:

**"ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Gerencia Municipal N° 278-2017-MPH-GM de fecha 06 de diciembre del 2017, respecto a la CONFORMACION de la Comisión Técnica de Trabajo, para que realicen el Saneamiento Contable de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaral, el mismo que queda conformado por las siguientes personas:**

- |             |  |
|-------------|--|
| Presidente: | CPC. DANILO ANDRES DOROTEO DE LA CRUZ<br>Sub Gerente de Contabilidad                                 |
| Miembro:    | Econ. NICOLÁS SUÁREZ ELÍAS<br>Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización                 |
| Miembro:    | Sr. LUIS CARLOS HUGO BARRIONUEVO ZUÑIGA<br>Gerente de Administración y Finanzas                      |
| Miembro:    | ING. EDGARDO ERNESTO PASTOR SOPLIN<br>Gerente de Desarrollo Urbano y Rural                           |
| Miembro:    | LIC. ADM. TOMAS DANIEL CADENA BARRAGAN<br>Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza |
| Miembro:    | SR. HENRY PAUCA CURI<br>Gerente de Desarrollo Económico y Turismo                                    |
| Miembro:    | Sra. BEATRIZ CAROLINA RODRIGUEZ KONJA<br>Sub Gerente de Recursos Humanos                             |
| Miembro:    | Lic. Adm. CHRISTIAN FERNANDO NIZAMA CHERO<br>Sub Gerente de Tesorería                                |





*Municipalidad Provincial de Huaral*

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 232-2018-MPH-GM**

Que, al respecto dicha Comisión Técnica de Trabajo es presidida por el contador para que inicie o concluya con las acciones de depuración, regularización, corrección de un error y sinceramiento contable en esta entidad edil, según el comunicado N° 002-2015-EF/51.01 de fecha 24 de setiembre del 2015, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2018-MPH de fecha 19 de junio del 2018 se dispone el cese del Sr. Luis Carlos Hugo Barrionuevo Zúñiga, en el cargo de confianza como Gerente de Administración y Finanzas y mediante Resolución de Alcaldía N° 160-2018-MPH de fecha 20 de junio del 2018 se designa al Ing. FERMÍN WILFREDO CASTRO CABANILLAS, en el cargo de confianza como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, mediante Informe N° 251-2018/MPH/GAF/SGC de fecha 28 de junio del 2018 de la Sub Gerencia de Contabilidad solicita la actualización de la Resolución de Gerencia Municipal N° 074-2018-MPH-GM debido a que se encuentra en la Comisión Técnica de Trabajo el Sr. Luis Carlos Barrionuevo Zúñiga (Ex Gerente de Administración y Finanzas).

Que, mediante Informe N° 191-2018-MPH-GAF de fecha 26 de julio del 2018 de la Gerencia de Administración y Finanzas considerando el cambio del Gerente de Administración y Finanzas, remite propuesta de los miembros de la comisión Técnica de Trabajo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 196-2018-MPH de fecha 31 julio del 2018 se dispone aceptar la renuncia del Lic. Tomas Daniel Cadena Barragán en el cargo de Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, asimismo mediante Resolución de Alcaldía N° 198-2018-MPH de fecha 31 de julio del 2018 se designa a la Bach. MARÍA REBECA MARTÍNEZ CÓNDOR en el cargo de Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza.

Que, mediante Informe N° 297-2018-MPH/GAF/SGC de fecha 02 de agosto del 2018 la Sub Gerencia de Contabilidad solicita la actualización de la Comisión Técnica de Trabajo debido al cambio del Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 210-2018-MPH de fecha 06 de agosto del 2018 se dispone aceptar la renuncia formulada por el Ing. Edgardo Ernesto Pastor Soplin en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, asimismo mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2018-MPH de fecha 06 de agosto del 2018 se designa al Ing. Civil RUBEN MOISES RAMIREZ GUILLERMO, en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

Que, mediante Informe Legal N° 0757-2018-MPH-GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica no encuentra observaciones y otorga opinión favorable a lo solicitado respecto a la Comisión Técnica de Trabajo, por lo tanto indica que deberá expedirse el acto resolutorio correspondiente.

**POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972 Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0158-2015-MPH;**





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 232-2018-MPH-GM

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Gerencia Municipal N° 074-2018-MPH-GM de fecha 27 de febrero del 2018, respecto a la conformación de la Comisión Técnica de Trabajo, para realizar el Saneamiento Contable de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaral, el mismo que queda reconfirmado por las siguientes personas:

- Presidente: CPC. DANILO ANDRES DOROTEO DE LA CRUZ  
Sub Gerente de Contabilidad
- Miembro: ECON. NICOLÁS SUÁREZ ELÍAS  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
- Miembro: ING. WILFREDO CASTRO CABANILLAS  
Gerente de Administración y Finanzas
- Miembro: ING. RUBEN MOISES RAMIREZ GUILLERMO  
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- Miembro: BACH. MARÍA REBECA MARTÍNEZ CÓNDOR  
Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza
- Miembro: SR. HENRY PAUCA CURI  
Gerente de Desarrollo Económico y Turismo
- Miembro: SRA. BEATRIZ CAROLINA RODRIGUEZ KONJA  
Sub Gerente de Recursos Humanos
- Miembro: LIC. ADM. CHRISTIAN FERNANDO NIZAMA CHERO  
Sub Gerente de Tesorería

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad y a los Integrantes de la Comisión para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de esta Corporación Edil ([www.munihuaral.gob.pe](http://www.munihuaral.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Lic. Oscar S. Toledo Maldonado  
Gerente Municipal